

CIDH condena acoso contra la prensa tras el #28Jul: Represión crea clima de terror

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ([CIDH](#)), a través de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) condenó la represión contra la prensa y la persecución a quienes ejercen su derecho a la libertad de expresión en Venezuela, especialmente luego de las elecciones presidenciales del 28 de julio.

La CIDH instó al Estado venezolano a establecer el orden democrático y el Estado de derecho, «garantizando la independencia de los poderes públicos y el acceso a la información electoral, incluyendo la publicación completa de las actas de votación y un escrutinio independiente».

También exhortó a liberar inmediatamente a todas las personas detenidas por el ejercicio de sus derechos a la libertad de expresión, participación política, asociación y reunión pacífica, incluyendo a periodistas y trabajadores de medios de comunicación.

En un comunicado, este jueves 26 diciembre, la CIDH dijo que está al tanto de las excarcelaciones de las últimas semanas, dentro de las que se encuentran algunos periodistas, «aunque los procesos penales en su contra seguirían en curso. Actualmente, al menos seis periodistas y trabajadores de la prensa permanecerían privados de libertad».

Asimismo, la Comisión indicó que las condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión en Venezuela continúan deteriorándose, «en un contexto marcado por detenciones arbitrarias, restricciones al acceso a la información pública y actos de persecución, intimidación, amenazas y censura».

La CIDH enfatizó que, al menos, 21 periodistas y trabajadores de medios de comunicación han sido acusados sin fundamento de delitos como terrorismo, incitación al odio, alteración del orden público, asociación ilícita y obstrucción de la vía pública.

La CIDH se refirió también a la reciente promulgación de la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las ONG, y la Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar contra el Bloqueo Imperialista y en Defensa de la República Bolivariana de

Venezuela, y dijo que ha documentado el avance del proyecto de Ley contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares. «Según organizaciones de la sociedad civil, la aprobación de estas leyes facilita la persecución arbitraria contra la libertad de expresión y los derechos de reunión y asociación».

CIDH registra violación de DDHH

En ese contexto, la Relatoría Especial para la libertad de expresión ha registrado un patrón de graves violaciones al debido proceso y a las garantías judiciales, «que incluyen la incomunicación de las personas detenidas con sus familiares y abogados, la prohibición de visitas, la denegación de defensa técnica, la falta de notificación adecuada de los cargos y su conexión con los delitos imputados, así como restricciones al acceso a los expedientes y a información crucial en los procesos judiciales».

La CIDH recordó que ha documentado casos de hostigamiento, acoso, amenazas y otras agresiones contra la prensa: Allanamientos, cierres de medios, bloqueos digitales de sitios web de noticias, confiscación de equipos, cancelación de pasaportes, despidos arbitrarios, extorsión, amenazas de detención y la divulgación de información personal a través de redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea.

Otro aspecto documentado son las declaraciones estigmatizantes de funcionarios públicos contra periodistas. «Las campañas de desprestigio para desacreditar su labor, han exacerbado la violencia contra la prensa y agudizado un clima de temor y autocensura, lo que ha obligado a muchos periodistas a modificar sus rutinas, suspender la cobertura de asuntos de interés público relacionados con las elecciones, desplazarse, exiliarse o, en algunos casos, abandonar definitivamente su profesión».

La RELE insta al Estado venezolano a cesar de inmediato las prácticas violatorias de derechos humanos y a liberar a las personas detenidas arbitrariamente. Además, reitera su llamado urgente a la comunidad internacional para condenar la violencia institucional, promover la protección de la prensa y reforzar el monitoreo de la situación en el país.

Por otra parte, la Comisión Interamericana de DDHH dijo que las estrategias de censura no se limitan a la prensa: también se han extendido a la población en general, especialmente a quienes apoyan las protestas o la oposición, mediante “Operación Tun Tun”, que involucra la vigilancia masiva, allanamientos, registros y detenciones arbitrarias. «La represión ha generado

un clima de temor generalizado, restringiendo gravemente la libertad de expresión y el acceso a la información, particularmente en un momento crucial para la situación política del país».

Llamado internacional

La CIDH instó a la comunidad internacional a condenar «enérgicamente» la violencia institucional en Venezuela y las violaciones sistemáticas de derechos humanos, especialmente la libertad de expresión. También llaman a exigir al gobierno venezolano la liberación inmediata de las personas detenidas arbitrariamente «y garantizar el acceso sin restricciones de organismos internacionales y de derechos humanos a los detenidos y sus familiares».

Exhortaron a activar de forma urgente y coordinada canales diplomáticos bilaterales y multilaterales, «así como mecanismos de diálogo y seguimiento, dirigidos a proteger el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión en Venezuela».

Con información de TalCual